



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00805854--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Biól. Agustín Daniel RIMONDINO solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 718/2025 se admite a la Biól. Agustín Daniel RIMONDINO en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y la misma debe subsanarse;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 2° de la Resolución Decanal N° 718/2025:

DONDE DICE:

“...Dra. Natalia PEREZ HARGUINDEGUY (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)...”

DEBE DECIR:

“...Dra. Patricia Laura RODRÍGUEZ (Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC)- CONICET, Ushuaia)...”

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl